



MUNICIPALIDAD DE JEREZ, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA

Informe sobre finalidad y funcionamiento del archivo, sistema de registro y categoría de información, procedimientos, finalidad y acceso al archivo en cumplimiento al artículo 10 numeral 26, Decreto número 57-2008 del Congreso de la Republica de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, informa.

Funcionamiento del archivo: Consiste en recibir, revisar asignar un número de expediente a cada solicitud, enviar providencia a las dependencias de esta Municipalidad.

Finalidad: Que las dependencias cumplan con dar el seguimiento oportuno a cada expediente, para su resguardo y conservación.

Sistema de Registro: Numérico Cronológico Categorías de Información Pública Confidencial y reservada: La información calificada en el Decreto Numero 57-2008 del congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública, a través del procedimiento establecido.

Procedimientos y facilitadores de acceso al archivo vía electrónica: A través de la página web de la Municipalidad www.munijerez.laip.gt información pública de oficio que establece el Art. 10 del Decreto Numero 57-2008 del Congreso de la Republica, Ley de Acceso a la Información Pública. Correo electrónico: munijerezomp@gmail.com, así mismo la información puede ser solicitada de manera escrita la cual debe ser presentada en la Oficina de Información Pública de esta Municipalidad.


Carlos Efraín Melgar Torres
Alcalde Municipal




Gilma Josefina Flores
Unidad de Información Pública



MUNICIPALIDAD DE JEREZ, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA

Informe sobre finalidad y funcionamiento del archivo, sistema de registro y categoría de información, procedimientos, finalidad y acceso al archivo en cumplimiento al artículo 10 numeral 26, Decreto número 57-2008 del Congreso de la Republica de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, informa.

Funcionamiento del archivo: Consiste en recibir, revisar asignar un número de expediente a cada solicitud, enviar providencia a las dependencias de esta Municipalidad.

Finalidad: Que las dependencias cumplan con dar el seguimiento oportuno a cada expediente, para su resguardo y conservación.

Sistema de Registro: Numérico Cronológico Categorías de Información Pública Confidencial y reservada: La información calificada en el Decreto Numero 57-2008 del congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública, a través del procedimiento establecido.

Procedimientos y facilitadores de acceso al archivo vía electrónica: A través de la página web de la Municipalidad www.munijerez.lajp.gt Información pública de oficio que establece el Art. 10 del Decreto Numero 57-2008 del Congreso de la Republica, Ley de Acceso a la Información Pública. Correo electrónico: munijerezomp@gmail.com, así mismo la información puede ser solicitada de manera escrita la cual debe ser presentada en la Oficina de Información Pública de esta Municipalidad.



Carlos Efraín Melgar Torres
Alcalde Municipal



ALCALDIA MUNICIPAL
JEREZ
DEPTO. JUTIAPA



Gilma Josefina Flores
Unidad de Información Pública

(223272-2)-16-agosto

Publicación realizada en el Portal Eléctronico del Diario de Centro América, del lunes dieciséis (16) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

